



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Noviembre de 2015

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO 530-2015 Tegucigalpa, M.D.C., 05 de Noviembre de 2015 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que el Abogado **CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA, Secretario General**, estará ausente de sus funciones durante el periodo comprendido del 09 al 17 de Noviembre de 2015, por Viajes Oficiales de acuerdo a la agenda detallada a continuación: Participación en la actividad oficial en el periodo comprendido del 10 al 13 de noviembre de 2015, en el **XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Publica**, en la Ciudad de Lima Perú. Visita al CUSCO y MACHUPICCHU, del 14 al 17 de Noviembre de 2015, organizado por los mismos responsables del **Congreso Internacional del CLAD. POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido; **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en el Abogado **JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ**, quien actualmente labora en la **Secretaría General**, la responsabilidad de todos los actos Administrativos referente a todas las Dependencias que integran esta Secretaría de Estado, en sustitución del Abogado **CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA, Secretario General**, durante el período comprendido del 09 al 17 de Noviembre de 2015. **SEGUNDO:** El Encargado será responsable del ejercicio de la función Delegada. **TERCERO** Hacer las Transcripciones de Ley. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE: (FYS) MBA WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL."**

Atentamente,

JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN
Acuerdo No. 530-2015

/KSOLIS